

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10970 *Orden JUS/463/2023, de 27 de marzo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Algorfa a favor de don Pascual Arturo de Rojas Zabala.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Algorfa, a favor de don Pascual Arturo de Rojas Zabala, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Pascual de Rojas y Cárdenas.

Madrid, 27 de marzo de 2023.—La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.